

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	<b>Código</b>	F-EVI-021
		<b>Versión</b>	5

**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR**  
**Oficina de Control Interno**

**Nº INFORME:** OCI-2025-005

**DENOMINACIÓN DEL TRABAJO:** Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2024.

**DESTINATARIOS:<sup>1</sup>**

- César Augusto Pachón Achury, Presidente.
- José Luis Valenzuela Rodríguez, Secretario General y Vicepresidente de Gestión Contractual (E).
- Diego Armando Solano Montenegro, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Amanda Lucia Camargo Jiménez, Jefe de la Oficina Jurídica (*Delegado de Presidencia - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – Resolución 819 del 2022*).
- Andrea Campuzano Becerra, Jefe Oficina de Planeación.
- Tatiana Margarita Montes López, Vicepresidente de Proyectos.

**EMITIDO POR:** Wilson Giovanny Patiño Suárez, Jefe Oficina de Control Interno

**AUDITOR (ES):** Carolina Saavedra Manco, Contratista, Rol Auditor.

Waltencir Suarez Castillo, Contratista, Rol Auditor.

María Paula Urquijo Vargas, Contratista, Rol Líder.

---

<sup>1</sup> En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)*”

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

**OBJETIVO(S):** Evaluar los resultados de gestión presentados por las diferentes dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, respecto a los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional 2024, e identificar las dificultades y logros más representativos en su ejecución.

**ALCANCE:** Evaluación del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2024, de los cuales se tuvo las siguientes fuentes de información:

- En el marco de la implementación del sistema SISGESTION, modulo "Plan de acción" por el cual se lleva a cabo el seguimiento al plan de acción institucional 2024, indicando el enlace de la ubicación del producto.
- Enlace SharePoint con la documentación suministrada por las dependencias, a través de correo electrónico y/o en el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas durante esta evaluación.
- Seguimiento a la planeación institucional mediante el Tablero de control Power BI o dashboard.

**NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Normatividad	Relevancia
Circular N° 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional	Que en materia de Control Interno expresa: "(...) el análisis de la gestión de cada área de la organización deberá basarse en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, (...). Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso (...). La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, (...)"
Acuerdo 6176 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil	Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, del Acuerdo 6176 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que en su numeral II. Actores del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y sus Obligaciones, establece: "(...) -. Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (...)"

Elaboración propia equipo auditor. Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/>

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

La Agencia de Desarrollo Rural definió seis (6) objetivos estratégicos establecidos para el sector, de los cuales se derivan 32 acciones estratégicas en materia de política pública. De igual forma, el Plan de Acción Institucional 2024 se estructuró a partir de las cadenas de valor de los proyectos de inversión viabilizados y registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública, siendo éstos los que establecían la hoja de ruta de la Entidad para la respectiva vigencia. Este plan fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 30 de enero de 2024 y el Consejo Directivo mediante Acta I Sesión extraordinaria del 15 de marzo del 2024., siendo importante mencionar que este plan presento modificación durante la vigencia, de acuerdo con lo expuesto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 003 del 02 de Julio del 2024, sin embargo esta modificación no fue aprobada por el Consejo Directivo aunado a lo establecido en el Decreto 2364 de 2015, Artículo 9°. Funciones del Consejo Directivo, el cual indica "3. *Aprobar los planes de acción para la ejecución de las políticas de desarrollo rural integral de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*" por lo anterior continua vigente el plan inicial aprobado el cual será objeto de seguimiento en este informe.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno evidenció que el Plan de Acción Institucional 2024 publicado en el portal web de la Agencia de Desarrollo Rural a través de la ruta Transparencia y Acceso a la Información Pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.3 Plan de Acción, estaba estructurado de la siguiente manera:

**Tabla 1. Detalle de acciones estratégicas por proceso**

OBJETIVO	1. Democratizar el acceso a agua para el riego y la producción agropecuaria	
Dependencia	Proceso	Acciones estratégicas
Vicepresidencia de Integración Productiva	Dirección de Adecuación de Tierras	<p>Recuperar los distritos de adecuación de tierras que están en manos de grandes agronegocios para la producción agrícola de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria</p> <p>Reponer maquinaria pesada en distritos de adecuación de tierras existentes para mejorar la producción agrícola de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.</p>

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	<b>Código</b>	F-EVI-021
		<b>Versión</b>	5

		<p>Desarrollar distritos de adecuación de tierras en concordancia con las disposiciones ambientales y sociales para mejorar la producción agrícola de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.</p> <p>Desarrollar soluciones de riego intrapredial por fuera de los distritos de adecuación de tierras y/o soluciones de acceso al agua para riego en concordancia con las disposiciones ambientales y sociales para mejorar la producción agrícola de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria</p> <p>Modernizar y/o rehabilitar distritos de adecuación de tierras para cumplir con los requerimientos ambientales y de uso eficiente del Agua</p> <p>Elaborar estudios y diseños para la construcción, modernización y rehabilitación de distritos de riego.</p>
--	--	--

<b>OBJETIVO 2. Aumentar la productividad sostenible de los actores de la economía y agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>Proceso</b>	<b>Acciones estratégicas</b>
Vicepresidencia de Proyectos	Dirección de Calificación y Financiación	Formular proyectos productivos asociativos en el territorio para el aumento de la productividad de la Economía Campesina Familiar Étnica y Comunitaria
Vicepresidencia de Integración Productiva	Dirección de Acceso a Activos Productivos	Apoyar la estrategia de acceso y formalización de tierras de la Reforma Rural Integral con proyectos productivos a beneficiarios directos

<b>OBJETIVO 3. Mejorar la calidad y la generación de valor agregado de la producción rural y los campesinos, comunidades y familias</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>Proceso</b>	<b>Acciones estratégicas</b>
Vicepresidencia de Integración Productiva	Dirección de Asistencia Técnica	<p>Realizar estrategias orientadas a fortalecer las capacidades del campesinado en la transformación de los bienes productivos y la generación de valor agregado de sus productos</p> <p>Fomentar el desarrollo de EPSEAS con un enfoque territorial que reconozca las diferentes formas de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del campesinado, incluyendo los saberes propios</p> <p>Apoyar la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria para incluir la visión de desarrollo rural del Plan Nacional de Desarrollo, la Reforma Rural Integral y la Paz Tota</p>

<b>OBJETIVO 4. Aumentar los ingresos de la ACFC a partir de procesos de comercialización justa y transparente</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>Proceso</b>	<b>Acciones estratégicas</b>
Vicepresidencia de Integración Productiva	Dirección de Comercialización	<p>Prestar los servicios de apoyo a la comercialización en manos de la Agencia para fomentar el aumento de ingresos a través de mecanismos que aumenten las ventas de los productos agropecuarios a precios justos y transparentes</p> <p>Fomentar circuitos cortos de comercialización en territorios priorizados como estrategias de aproximación comercial efectiva entre oferta y demanda para promover el desarrollo productivo y comercial de los productores de la ACFC y fortalecer el tejido social</p>

OBJETIVO	5. Fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y financieras del campesinado para el desarrollo rural y agropecuario	
Dependencia	Proceso	Acciones estratégicas
Vicepresidencia de Proyectos	Dirección de Participación y Asociatividad	Apoyar a los campesinos, sus organizaciones y los productores en el fomento, consolidación y sostenibilidad de los procesos asociativos y participativos relacionados con los procesos productivos agropecuarios con enfoque en la economía campesina, familiar étnica y comunitaria.

Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Plan de Acción Institucional 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta una tabla con los indicadores macro correspondientes a las distintas dependencias y áreas involucradas en el proceso, estos indicadores reflejan la asignación de recursos y responsabilidades, permitiendo un seguimiento adecuado del desempeño y la eficiencia de cada unidad en la consecución de los objetivos generales del proyecto.

**Tabla N° 2. Detalle de cantidad de indicadores macro por proceso.**

PROCESO	INDICADOR MACRO
Dirección de Adecuación de Tierras	10
Dirección de Asistencia Técnica	10
Dirección de Comercialización	8
Dirección de Participación y Asociatividad	4
Dirección de Talento Humano	4
Oficina de Comunicaciones	4
Oficina de Planeación	3
Secretaría General	3
Vicepresidencia de Integración Productiva	3
Dirección de Calificación y Financiación	2
Dirección de Acceso a Activos Productivos	2
Secretaría General Servicio al Ciudadano	1
Dirección de Acceso a Activos Productivos	1
Oficina de Control Interno	1
Oficina Jurídica	1
Oficina Tecnologías de la Información	1
Gestión Documental	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1
VGC-Oficina de Planeación	1
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

Fuente: Elaboración propia equipo auditor – Plan de Acción 2024 dispuesta en la página web de la ADR.

**Tabla N° 3. Detalle de cantidad de indicadores macro por Dependencia.**

DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE INDICADORES
Vicepresidencia de integración productiva	34
Secretaría general	9
Vicepresidencia de proyectos	6
Oficina de comunicaciones	4
Oficina de planeación	3
Vicepresidencia de gestión contractual	2
Oficina de tecnologías de la información	1
Oficina jurídica	1
Oficina de control interno	1
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

Fuente: Elaboración propia equipo auditor – Plan de Acción 2024 dispuesta en la página web de la ADR.

Dando cumplimiento a la normatividad previamente citada, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las metas institucionales por parte de las dependencias, tomando como criterio los indicadores que se encuentran asociados a las actividades generales definidas para cada uno de los proyectos de inversión, basados en las evidencias que soportan el cumplimiento de cada meta de acuerdo con los entregables definidos para los sesenta y un (61) indicadores macros formulados para la vigencia 2024, los cuales se encontraron registrados en el aplicativo SIGGESTION con su respectivo enlace reporte, insumos que fueron objeto de la presente evaluación, así como la información suministrada mediante correo electrónico y/o mesas de trabajo adelantadas con la Oficina de Planeación.

A continuación, se presentan los resultados de gestión obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024, discriminados por cada una de las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), detallando además las actividades que tuvieron ejecución nula o inferior a la esperada:

### **VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA (VIP):**

**Tabla 3. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - VIP.**

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
Proceso	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
	1.1.A	Distritos de Adecuación de Tierras, propiedad del Estado, con servicio de administración, operación y conservación.	100%



Dirección de Adecuación de Tierras	1.2.A	Servicio de apoyo financiero para proyectos de reposición de maquinaria pesada en distritos existentes	0%
	1.2.B	Maquinaria entregada	0%
	1.3.A	Proyectos de construcción de distritos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados	50%
	1.3.D	Distritos de adecuación de tierras de pequeña escala construidos	0%
	1.4.A	Servicio de apoyo financiero para proyectos de soluciones de riego intrapredial y/o soluciones de acceso al agua para riego.	0%
	1.4.C	Soluciones de riego intrapredial y/o soluciones de acceso al agua para riego construidas	0%
	1.5.A	Servicio de apoyo financiero para proyectos de modernización y/o rehabilitación de distritos de adecuación de tierras existentes	0%
	1.5.C1	Distritos de adecuación de tierras modernizados y/o rehabilitados de pequeña escala	100%
	1.5.C2	Distritos de adecuación de tierras modernizados y/o rehabilitados de mediana escala	100%
	1.6.A	Proyectos de estudios de preinversión de distritos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados	0%
Dirección de Acceso a Activos Productivos	1.6.B	Área con Estudios de preinversión para distritos de adecuación de tierras elaborados	0%
	2.1.B	Proyectos estructurados	30.70%
	2.2.A	Personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	0%
	2.2.A1	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	0%
	2.2.A2	Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados	0%
Dirección de Asistencia Técnica	3.1.A	Usuarios del servicio público de extensión agropecuaria atendidos	0%
	3.1.A1	Productoras en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria	0%
	3.1.A2	Productores y productoras en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en Municipios PDET	0%
	3.1.A3	Jóvenes Rurales en el Registro, beneficiados con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria. (CONPES 4040 - 1.53)	0%
	3.1.A4	Porcentaje de productores en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria	0%
	3.1.A5	Porcentaje de productores en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en Municipios PDET	0%
	3.2.A	Implementar plan de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras, administrativas y sociales con enfoque diferencial, territorial y de desarrollo sostenible de base agroecológica, principalmente orientado a las EPSEA campesinas étnicas y populares	0%

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	<b>Código</b>	F-EVI-021
		<b>Versión</b>	5

	3.2.B	Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria habilitadas	88,06%
	3.2.B1	EPSEA campesinas étnicas y populares (CEP) habilitadas	11%
	3.3.A	Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria en etapa de planeación acompañados	68,75%
Dirección de Comercialización	4.1.A*	Organizaciones de productores formales apoyadas	0%
	4.1.B*	Personas fortalecidas con educación informal sobre los procesos de comercialización	100%
	4.1.C*	Grupos y organizaciones fortalecidos en comercialización	100%
	4.2.A	Número de Circuitos cortos de comercialización realizados en los territorios	100%
	4.2.A1	Municipios en Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y/o Núcleos de Reforma Agraria (NRA) con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	100%
	4.2.A2	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	100%
	4.2.B	Organizaciones de Productores apoyadas a través de la participación en el desarrollo de circuitos cortos	100%
	4.2.C	Encadenamiento comerciales Privados realizados	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

### **Observaciones de la Oficina de Control Interno:**

**Indicador 1.2.A:** "Servicio de apoyo financiero para proyectos de reposición de maquinaria pesada en distritos existentes." Como meta se dispuso 4 y como entregable proyectos financiados o cofinanciados, en virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno identifico en los anexos el procedimiento y normativa para proyectos FONAT, por lo anterior la información reportada no da cuenta de la ejecución por lo cual se estableció un cumplimiento de 0%.

**Indicador 1.2.B:** "Maquinaria entregada" como meta se establecían 10 entregas, sin embargo al verificar la información reportada en el repositorio de SharePoint, no se observaron soportes relacionados con el indicador evaluado, por lo tanto, esta Oficina determina que para la vigencia 2024 no se llevaron a cabo actividades para reposición de maquinaria, por lo anterior, se estableció un porcentaje de cumplimiento del 0%.

**Indicador 1.3.A:** "Proyectos de construcción de distritos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados" cuya meta era de 2, una vez analizada la información reportada se evidencio el documento denominado "Memorando de entendimiento público privado en la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR y la Asociación de usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

*San Isidro"*, en el cual se determina la viabilidad del proyecto desde el punto de vista técnico, legal, financiero, ambiental y su financiación con recursos del FONAT en el marco del contrato con el fondo COLOMBIA EN PAZ, logrando con esto un avance del 50%.

**Indicador 1.3.D:** *"Distritos de adecuación de tierras de pequeña escala construidos"* para este se estableció una meta de 71, no obstante en la verificación de las evidencias remitidas se hizo alusión a documento con las especificaciones y requisitos mínimos para la formulación de proyectos de adecuación de tierras y cuyo objeto establece *"Contratar la gerencia integral que incluya la planeación, contratación, ejecución y monitoreo de los proyectos de adecuación de tierras priorizados por el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT en las etapas de Preinversión e Inversión"* información que no corrobora lo establecido en el indicador pues este hace alusión a 71 hectáreas de distritos de adecuación de tierras de pequeña escala construidos, en virtud de lo expuesto, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 0%.

**Indicador 1.4.A:** *"Servicio de apoyo financiero para proyectos de soluciones de riego intrapredial y/o soluciones de acceso al agua para riego"*, en el que se indicó como meta 8 proyectos, así las cosas se procedió con la verificación de evidencias remitidas para las cuales se adjuntaron documentos correspondientes al anexo técnico del FONAT, solicitud de contratación convocatoria abierta – Gerencia Fondo Colombia en Paz, y 4 informes de perfil y prefactibilidad de los distritos La Playa, Ocaña, Río de Oro y Abrego, esta Oficina determinó que si bien se identifican avances en las gestiones esto no brinda cumplimiento al indicador, por lo anterior se determina un cumplimiento del 0%.

**Indicador 1.4.C:** *"Soluciones de riego intrapredial y/o soluciones de acceso al agua para riego construidas"* para el cual se estableció una meta de 5590 hectáreas, sin embargo esta Oficina no identificó cargue de evidencias dentro del aplicativo SharePoint para el cumplimiento de la misma, por tal razón el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 0%.

**Indicador 1.5.A:** *"Servicio de apoyo financiero para proyectos de modernización y/o rehabilitación de distritos de adecuación de tierras existentes"* y cuya meta establecía 34 proyectos financiados o cofinanciados, para el

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

seguimiento al cumplimiento se identificó la verificación de requisitos y calificación de proyectos de adecuación de tierras de mediana y gran escala en la modalidad de modernización parcial, así mismo se adjuntaron memorandos de subsanación de requisitos para modernización para los distritos de Asojuncal, Usomarialabaja, Usocoello, Asorecio, Usoguamo, Asoriofrio, Asorut, Asozulia, Usoalfonso, Usoaldaña, Asusa, Repelon, Santa Lucia y Asoprado, información que permite evidenciar avance en las gestiones de financiación, sin embargo estas no logran el cumplimiento indicado por lo cual se establece porcentaje de cumplimiento del 0%.

**Indicador 1.6.A:** *"Proyectos de estudios de preinversión de distritos de adecuación de tierras financiados o cofinanciados"* para el cual se definió como meta 10 proyectos financiados o cofinanciados, teniendo en cuenta la información aportada, esta Oficina no evidenció entregables o documentos que permitieran validar el cumplimiento del indicador, dado que este relaciona anexos de priorización de proyectos FONAT sin embargo, no se identifica la financiación de estos, por lo anterior se determina el incumplimiento del presente indicador en 0%.

**Indicador 1.6.B:** *"Área con Estudios de preinversión para distritos de adecuación de tierras elaborados"* para el cual se determinó una meta de 600 hectáreas, para el cumplimiento de lo anterior se evidenciaron estudios de factibilidad de los distritos de Asollano y Asofuvida, anexo de criterios y metodología de priorización y cuadro de puntuación FONAT, no obstante, el indicador hace alusión a 600 hectáreas de distritos de adecuación de tierras con estudios de preinversión elaborados, por lo tanto, se requiere exista el documento que permita evidenciar el avance del indicador, así las cosas se establece un cumplimiento del 0%.

**Indicador 2.1.B:** *"Proyectos estructurados"* en el que se estableció 166 proyectos estructurados, se logró evidenciar un total de 51 proyectos estructurados de acuerdo con las evidencias remitidas del Banco de Proyectos, dado lo anterior, el porcentaje de cumplimiento fue del 30,7%.

**Indicador 2.2.A1:** *"Personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados"* para este indicador se

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

estableció una meta de 910 personas beneficiadas con proyectos productivos sostenibles entregados, esta Oficina procedió con la verificación en la herramienta SISGESTION y cuyo enlace redirigía a una carpeta en SharePoint, la cual no contenía evidencia que permitiera validar el cumplimiento, por lo anterior se estableció un avance del 0%.

**Indicador 2.2.A1:** *"Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados"*, como primera medida se debe señalar que esta Oficina considero que no hubo una adecuada determinación del indicador dado que el mismo indica como *meta "Por definir"* lo anterior sugiere una falta de planificación y definición en los parámetros del indicador, pues esta ambigüedad impide evaluar de manera efectiva el progreso de la implementación del programa y dificulta la medición precisa de los resultados, sin perjuicio de lo anterior, se validó la información reportada, no obstante no se cargó ninguna evidencia de la ejecución por lo tanto el porcentaje de verificación de la actividad fue del 0%.

**Indicador 2.2.A2:** *"Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados"* como primera medida se debe señalar que esta Oficina considero que no hubo una adecuada determinación del indicador dado que el mismo indica como *meta "Por definir"* lo anterior sugiere la falta de claridad en el indicador y un camino hacia la mejora en términos de definición pues dificulta el seguimiento en la medición precisa de los resultados. Dado lo anterior, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 0%.

**Indicador 3.1.A:** *"Usuarios del servicio público de extensión agropecuaria atendidos"* para este indicador se estableció una meta de 159.576 usuarios, Informes del foro de Socialización del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el cual participaron las alcaldías de los municipios registrados, los temas tratados se relacionaron con Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria, Regionalización, Plan Departamental de Extensión agropecuaria (PDEA) -Proyecto. 4. Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria; no obstante, lo anterior no refleja el cumplimiento del indicador evaluado, toda vez que, este hace referencia a usuarios que reciben la prestación

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

del servicio público de extensión agropecuaria por lo anterior se estableció un cumplimiento del 0%.

**Indicador 3.1.A1:** *"Productoras en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria"* en el mismo se indicó que la meta es de 47.873 mujeres que reciben la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, no obstante en la carpeta de evidencias se compartió informes del foro de Socialización del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, Convenios SPEA 2024, mesas de trabajo, instructivo y ruta para el seguimiento, a pesar de ello, no se reflejó el cumplimiento del indicador evaluado por lo tanto se dio un cumplimiento del 0%.

**Indicador 3.1.A2:** *"Productores y productoras en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en Municipios PDET"* para este se indicó como meta 25.532 usuarios que reciben la prestación del servicio público de extensión agropecuaria atendidos en municipios PDET, así las cosas se validó la información en la que se identificaron documentos ejecutados para la planeación y organización del servicio público de extensión agropecuaria de extensión por lo tanto se indicó un cumplimiento del 0%.

**Indicador 3.1.A3:** *"Jóvenes Rurales en el Registro, beneficiados con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria. (CONPES 4040 - 1.53)"* en el que se estableció una meta de 3.124 jóvenes que reciben la prestación del servicio público de extensión agropecuaria atendidos, de esta manera, se verificó la información en la que se identificaron los documentos relacionados con la planificación y organización del servicio público de extensión agropecuaria, registros que no permitieron determinar un avance al cumplimiento por lo anterior se establece un registro del 0%.

**Indicador 3.1.A4:** *"Porcentaje de productores en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria"* Esta Oficina considero que no hubo una adecuada determinación del indicador dado que el mismo indica en su fórmula *"Estos indicadores se miden sobre el total del Plan Marco de Implementación. Sin embargo se está revisando estas metas en relación a las metas del Plan Nacional de Desarrollo."* lo anterior sugiere una falta de planificación y definición en los parámetros del indicador, pues esta ambigüedad

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

impide evaluar de manera efectiva el progreso de la implementación del programa y dificulta la medición precisa de los resultados, sin perjuicio de lo anterior, se validó la información reportada, no obstante los registros cargados no soportan la identificación de productores por tanto se establece un cumplimiento del 0%.

**Indicador 3.1.A5:** *"Porcentaje de productores en el registro de Usuarios que reciben el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en Municipios PDET"* Esta Oficina considero que no hubo una adecuada determinación del indicador dado que el mismo señala en su fórmula *"Estos indicadores se miden sobre el total del Plan Marco de Implementación. Sin embargo se está revisando estas metas en relación a las metas del Plan Nacional de Desarrollo."* Esta falta de claridad en la definición y en el vínculo entre los indicadores del Plan Marco y las metas del Plan Nacional de Desarrollo genera ambigüedad, lo que dificulta el seguimiento adecuado del desempeño del programa y la medición precisa de los resultados, a pesar de ello se validó la información remitida evidenciando que los registros no permiten verificar un avance en el indicador por lo anterior se estableció un cumplimiento del 0%.

**Indicador 3.2.A:** *"Implementar plan de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras, administrativas y sociales con enfoque diferencial, territorial y de desarrollo sostenible de base agroecológica, principalmente orientado a las EPSEA campesinas étnicas y populares"* para este indicador se determinó una meta de 15 documentos sobre planes implementados, sin embargo esta Oficina evidencio un acta interna, en la que no se contemplaron el documento definitivo de plan de acompañamiento orientado a las EPSEA, por esta razón no se reflejó el cumplimiento del indicador evaluado por tanto se dio un cumplimiento del 0%.

**Indicador 3.2.B:** *"Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria habilitadas"* el cual indicaba en su meta 243 entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA habilitadas, en validación de las evidencias remitidas además de documentos publicados en la página web de la ADR, de acuerdo con el registro de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria a 22 de noviembre del 2024, se identificó la habilitación de 214

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

EPSEAS, dado lo anterior, el porcentaje de cumplimiento verificado de la actividad fue del 88,06%.

**Indicador 3.2.B1:** *"EPSEA campesinas étnicas y populares (CEP) habilitadas"* para esta se indicó como meta 100 Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEA habilitadas CEP/ Entidades que solicitan ser habilitadas como EPSEA, pese a lo anterior y a la revisión realizada por esta Oficina en la herramienta SISGESTION, se observó la identificación de 11 CEP información que fue contrarrestada en el registro de EPSEA, así las cosas se otorgó un cumplimiento del 11%.

**Indicador 3.3.A:** *"Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria en etapa de planeación acompañados"* el cual indicaba en su meta 32 PDEA acompañados, en verificación de esta Oficina se observó el acompañamiento a dos planes departamentales de extensión agropecuaria para Norte de Santander y Magdalena de acuerdo a las evidencias cargadas en SharePoint. No obstante, en validación adicional realizada por esta Oficina en los contenidos de la página web de la entidad se evidencio el acompañamiento a los siguientes: San Andrés y Providencia, Antioquia, Arauca, Boyacá, Bolívar, Chocó, Casanare, Cauca, Caquetá, Cundinamarca, Cesar, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima, Quindío, Valle del Cauca y Vichada, identificado así un total de 22 planes departamentales de extensión agropecuaria, por lo anterior se estableció un cumplimiento del 68,75%.

**Indicador 4.1.A\*:** *"Organizaciones de productores formales apoyadas"* se indicó en la meta propuesta 350 organizaciones de productores rurales apoyadas, no obstante en validación realizada por esta Oficina no se remitió soportes que permitieran identificar el cumplimiento de la misma, por lo anterior se estableció cumplimiento del 0%.

## **SECRETARÍA GENERAL (SG):**

**Tabla 4. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - SG.**

SECRETARIA GENERAL			
Proceso	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Secretaria General	6.3.A	Infraestructura de la Agencia de Desarrollo Rural mantenida	100%
	6.4.A	Sistema de gestión documental actualizado	100%

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	<b>Código</b>	F-EVI-021
		<b>Versión</b>	5

	6.5.A	Trámites de pago integrados en Klic	100%
Servicio al Ciudadano	6.6.A	Estrategia de Servicio al Ciudadano Implementada	100%
Gestión Documental	6.12.A	Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR implementado	100%
Dirección de Talento Humado	6.14.A	Plan Anual de Vacantes implementado y Plan de Previsión de Recursos Humanos implementado	87%
	6.15.A	Plan Institucional de Capacitación ejecutado	100%
	6.16.A	Programa de bienestar social e incentivos	100%
	6.17.A	Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

## Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Indicador 6.14.A:** "*Plan Anual de Vacantes implementado y Plan de Previsión de Recursos Humanos implementado*" para el cual se indicó como meta el 90%, de acuerdo con lo anterior, se observa que el proceso reportó, como avance existente en la vigencia 2024, un total de 25 contrataciones en el Plan Anual de vacantes y en el Plan de Previsión de Recursos Humanos, no obstante, y de acuerdo con lo informado por el área debido a los estados cambiarios de encargos y provisionalidad de puestos la proyección del cálculo se establece mediante la relación del número de cargos provistos/número de cargos de planta, logrando un cumplimiento del 87% respecto a la meta proyectada.

## VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS (VP):

**Tabla 5. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - VP.**

VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS			
Proceso	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Dirección de Calificación y Financiación	2.1.A	Proyectos productivos cofinanciados	34%
	2.1.A1	Proyectos productivos cofinanciados en Zonas de Reserva Campesina (ZRC)	20%
Dirección de Participación y Asociatividad	5.1.A*	Estrategias de sostenibilidad de apuestas de desarrollo rural asesoradas	100%
	5.1.B	Productores asesorados en Asociatividad	100%
	5.1.B1*	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la Asociatividad	100%
	5.1.B2*	Servicio de fomento a la Asociatividad	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	<b>Código</b>	F-EVI-021
		<b>Versión</b>	5

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Indicador 2.1.A:** "Proyectos productivos cofinanciados" para el indicador en mención se estableció una meta de 166 proyectos productivos cofinanciados, de acuerdo con lo anterior se evidencio que el proceso reportó un total de 57 proyectos productivos cofinanciados de acuerdo a las resoluciones observadas en el repositorio SharePoint, sustentando así un cumplimiento del 34% respecto con la meta proyectada.

**Indicador 2.1.A1:** "Proyectos productivos cofinanciados en Zonas de Reserva Campesina (ZRC)" para el cual se estableció como meta 5 proyectos productivos cofinanciados en ZRC, para la validación anterior esta Oficina observo solamente un reporte de proyecto productivo cofinanciado en Zona de reserva campesina bajo resolución Nro. 364 de 2024, por lo anterior se estableció un cumplimiento del 20%.

### OFICINA DE COMUNICACIONES (OC):

**Tabla 6. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - OC.**

OFICINA DE COMUNICACIONES			
Dependencia	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Oficina de Comunicaciones	6.18.A	Plan de Redes Sociales corporativas en sinergia con el sector y el movimiento social afín	100%
	6.18.B	Plan de prensa y relaciones públicas con medios y líderes de opinión	100%
	6.18.C	Plan integral de comunicación Interna con colaboradores del nivel central y de UTT, para fortalecer la apropiación de la misionalidad e impulsar nuevos canales	100%
	6.18.D	Plan de comunicación institucional y de logística para impulsar áreas misionales en grupos de interés y mercados específicos	67%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

### Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Indicador 6.18.D:** "Plan de comunicación institucional y de logística para impulsar áreas misionales en grupos de interés y mercados específicos" se estimó como meta (1.200) requerimientos orgánicos atendidos, sobre el cual se evidenciaron un total de 808 publicaciones para el Plan de Comunicación

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

Institucional y de Logística, destinadas a impulsar áreas misionales en grupos de interés y mercados específicos lo cual sustenta un porcentaje de cumplimiento verificado del 67% con respecto a la meta proyectada.

## OFICINA DE PLANEACIÓN (OP):

**Tabla 7. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - OP.**

OFICINA DE PLANEACIÓN			
Dependencia	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Oficina de Planeación	6.1.A	Modelo de Planeación articulado con el Sistema Integrado de Gestión	100%
	6.2.A	Sistema Integrado de Gestión Actualizado y articulado	100%
	6.11.A	Plan PAAC implementado	97%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

## Observaciones de la Oficina de Control Interno:

**Indicador 6.11.A:** "*Plan PAAC implementado*" y una meta de 90% Cuatrimestral. Al inspeccionar los soportes reportados La Oficina de Control Interno identificó los archivos "*Informe I Cuatrimestre PAAC 2024*" e "*Informe-II-Cuatrimestre-PAAC-2024*" correspondiente al primer cuatrimestre el cual indicaba los siguientes valores de cumplimiento "*Riesgos 100%, Racionalización de trámites 50%, Rendición de cuentas 56%, Atención al ciudadano 50%, Transparencia 83%, Iniciativas 0%*", para un promedio de 57% de cumplimiento para el primer cuatrimestre, ahora bien para el segundo cuatrimestre se evidencio "*Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción 74%, Racionalización de Trámites 63%, Rendición de Cuentas 66%, Atención al ciudadano 80%, Transparencia y Acceso a la Información 58% e Iniciativas 100%*". Finalmente para el tercer cuatrimestre se evidencio informe de avance al cumplimiento de actividades PAAC del 95%, no obstante la Oficina de Control Interno de acuerdo con informe OCI-2025-001, valido un cumplimiento del 97%, porcentaje que no evidencia un cumplimiento del 100%, sin embargo supera la meta establecida correspondiente al 90%.

## VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (VGC):

**Tabla 8. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - VGC.**

VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Dependencia	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Vicepresidencia de Gestión Contractual	6.9.A	Servicio de la gestión contractual realizado a todas las dependencias de la Agencia	100%
VGC OP SG	6.13.A	Plan Anual de Adquisiciones implementado	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

## OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (OTI):

**Tabla 9. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - OTI.**

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Dependencia	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Oficina de Tecnologías de la Información	6.7.A	Mejoramientos tecnológicos elaborados	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

## OFICINA JURÍDICA (OJ):

**Tabla 10. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - OJ.**

OFICINA JURÍDICA			
Dependencia	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Oficina Jurídica	6.10.A	Cumplimiento de las acciones jurídicas de acuerdo a las peticiones y necesidades de la Agencia	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO (OCI):

**Tabla 10. Detalle de indicadores Servicio de bien entregado 2024 - OCI.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Dependencia	Código del Producto	Servicio bien entregado	Avance Observado
Oficina de Control Interno	6.8.A	Documentos elaborados y comunicados de los productos intermedios	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.



### CONCLUSIONES:

A continuación, se detalla en forma consolidada los resultados de gestión por dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) obtenidos durante el ejercicio de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024.

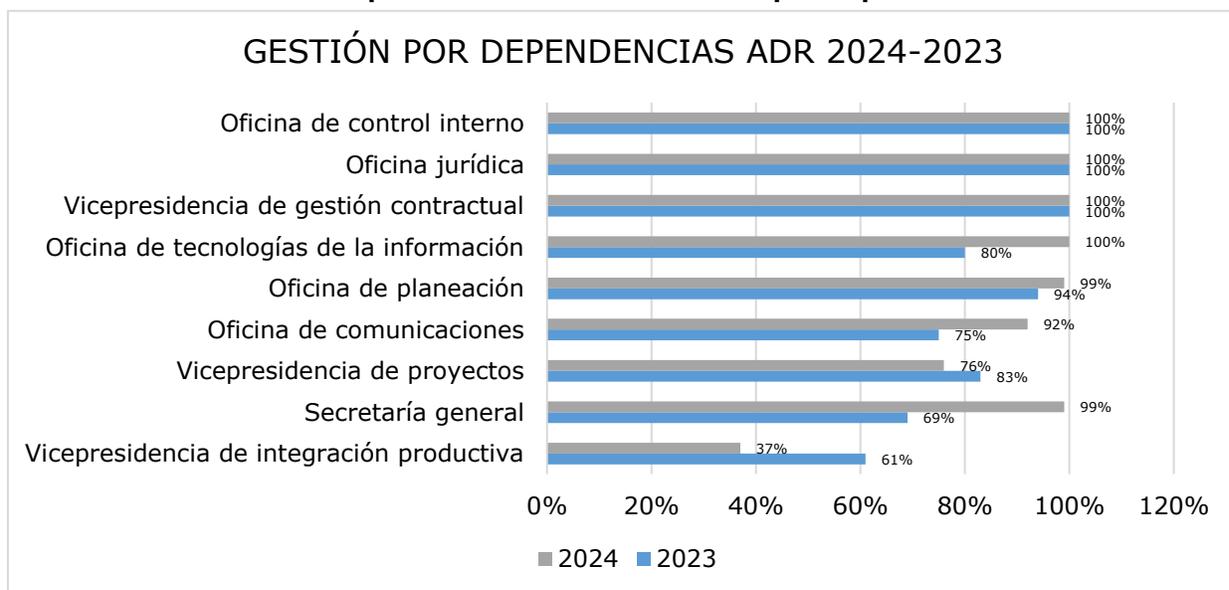
**Tabla N° 11. Resumen de indicadores 2024 – Por dependencia**

DEPENDENCIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO VERIFICADO 2025
Vicepresidencia de integración productiva	37%
Secretaría general	99%
Vicepresidencia de proyectos	76%
Oficina de comunicaciones	92%
Oficina de planeación	99%
Oficina de tecnologías de la información	100%
Vicepresidencia de gestión contractual	100%
Oficina jurídica	100%
Oficina de control interno	100%

Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2024.

En el análisis comparativo de los resultados obtenidos en el ejercicio de Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias de la vigencia 2024, frente a los resultados de la vigencia 2023, se observó lo siguiente:

**Gráfica 1. Comparativo 2023-2024 - Gestión por Dependencias ADR**



Fuente: Elaboración propia equipo auditor.

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

- Tres (3) dependencias mantuvieron sus resultados en un nivel de cumplimiento del 100%: Vicepresidencia de Gestión Contractual, Oficina Jurídica y Oficina de Control Interno.
- Cuatro (4) dependencias mejoraron sus resultados: Oficina de tecnologías de la Información, Oficina de Planeación, Oficina de comunicaciones y Secretaria General.
- Dos (2) dependencias disminuyeron su nivel de cumplimiento: Vicepresidencia de Proyectos, Vicepresidencia de Integración Productiva.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, es importante que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) continúe trabajando en la orientación hacia los resultados y la toma de decisiones con base en evidencias confiables y objetivas.

Se siguen observando debilidades en el cargue de los entregables tanto en el enlace adjunto en SISGESTION como en las evidencias dentro de la herramienta SharePoint y su calidad, razón por la cual, fue necesario solicitar directamente a la Oficina de Planeación información y/o evidencia del cumplimiento de los indicadores, mediante correo electrónico y/o la realización de mesas de trabajo para aclarar o complementar la información observada en dicho aplicativo, que permitiera a la Oficina de Control Interno evaluar de manera objetiva e imparcial el cumplimiento de las actividades.

Esta situación obedeció principalmente a que se cargan al SharePoint soportes incompletos o que no tienen relación con el indicador reportado, a su vez de enlaces con restricción de acceso dentro de la herramienta SISGESTION. De otra parte, se observó la ausencia de dos fórmulas para la medición de los indicadores, situación que refleja debilidades en el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan de Acción Institucional, tanto por la dependencia responsable como por las demás partes interesadas.

Se evidenciaron debilidades por parte de la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación) en las actividades de asesoría y acompañamiento que debe ejercer frente a la primera línea de defensa (dependencias) en la formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional 2024, así como la aprobación de modificaciones en las instancias establecidas bajo el decreto 2364 de 2015. A su

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

vez, se considera necesario reforzar las actividades de asesoría respecto a la calidad de los entregables que se definan y se reporten, los cuales deben estar alineados con lo descrito en el indicador y a su vez con los objetivos institucionales.

Durante la vigencia 2024, se evidenció que la Oficina de Planeación realizó seguimiento al Plan de Acción Institucional 2024 y generó alertas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, no obstante, es necesario reforzar las actividades de asesoría respecto a la calidad de los entregables reportados, los cuales deben estar alineados con los aprobados en el PAI, en cuanto al cumplimiento de la periodicidad establecida para la medición de los indicadores y en el cumplimiento puntual de la meta definida para cada actividad.

**RECOMENDACIÓN(ES) DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

El Plan de Acción Institucional es una herramienta de gestión que permite a cada una de las dependencias orientar sus procesos y recursos de forma estratégica hacia el logro de los objetivos y metas previamente establecidas.

En aras de garantizar el máximo beneficio de esta herramienta, en su elaboración, ejecución y seguimiento deben considerarse los siguientes aspectos:

- Los reportes de información registrados en el SharePoint así como el seguimiento realizado en el Power BI por la Oficina de Planeación (segunda línea de defensa), no reflejan la realidad de los avances frente a cada indicador, por causas como las estimaciones erradas o registros inadecuados, ante la ausencia de una fórmula para medir el indicador o desconocimiento de la plataforma, lo cual presume que la información sustraída de este sistema no sea fidedigna o integra respecto a la gestión institucional, por lo que se requiere reforzar las capacidades de la Entidad en la formulación de los indicadores, aunados a un monitoreo riguroso y periódico por parte de la segunda línea de defensa, que permita alertar oportunamente sobre desviaciones en la ejecución de los indicadores, a fin de tomar las medidas correspondientes oportunamente.

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	<b>Código</b>	F-EVI-021
		<b>Versión</b>	5

- Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se considera necesario analizar la continuidad o discontinuidad de la implementación del sistema SISGESTION, toda vez que el mismo no permite el repositorio de información al momento de registrar el avance del indicador, ni una trazabilidad acumulativa del cumplimiento de la meta.
- Los productos, actividades, indicadores y metas establecidas en el Plan de Acción Institucional deben ser factibles, medibles y razonablemente alcanzables, dentro del período de tiempo definido para ello.
- Los indicadores asignados a cada producto del Plan de Acción Institucional deben formularse de tal manera que permitan la medición clara y objetiva del grado de avance de cada actividad, (se debe evitar el uso de expresiones ambiguas que propicien la subjetividad). Para ello, conviene que la ADR se base en las guías que dispone el Departamento Nacional de Planeación.
- Las dependencias de la ADR deben apropiarse de la gestión del PAI, reforzar los controles de monitoreo y seguimiento, y si es el caso, solicitar de manera oportuna los correspondientes ajustes a las actividades que consideren pertinente modificar.
- Es indispensable dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos para los reportes de avances, en lo que respecta a la periodicidad y detalle de las actividades que se ejecutan en el período objeto de reporte, a fin de evitar imprecisiones en el registro de información, así como la determinación detallada y específica de los insumos que soportarán el cumplimiento del indicador.
- La ADR debe propender en realizar un análisis exhaustivo de las actividades o indicadores que se contemplan en el Plan de Acción Institucional, verificando que las mismas sean ejecutables en los tiempos propuestos, de acuerdo con los recursos humanos, físicos, presupuestales y de capacidad, necesarios durante la vigencia para dar cumplimiento a las metas que se defina en el Plan de Acción Institucional.

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	<b>Código</b>	F-EVI-021
		<b>Versión</b>	5

- Corresponde a la Oficina de Planeación establecer mecanismos de control que permitan realizar seguimiento y monitoreo permanente a la ejecución del Plan de Acción Institucional, contemplando la recopilación, análisis y almacenamiento de soportes objetivos que evidencien el grado de avance real de metas e indicadores.

**Nota:**

- Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las dependencias de la Entidad, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR)

Bogotá D.C., 29 del mes de enero del 2025.



**WILSON GIOVANNY PATIÑO SUAREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** María Paula Urquijo Vargas, Contratista, Oficina de Control Interno  
**Revisó:** Gabriel Sebastián Ramos Moreno, Contratista, Oficina de Control Interno